

RESOLUCION N° 000005 /

**MAT. : Concede permiso sin goce de
Remuneraciones.**

PUDAHUEL, 24 FEB 2013

VISTOS:

1. Lo solicitado por doña Daniela Rojas Strukely, cédula nacional de identidad N° 12.859.094-3, psicóloga del Centro de Salud Familiar "Doctor Gustavo Molina" ;
2. Lo informado por el señor Director del establecimiento, mediante memorando N° 55/2013. de 21 de enero del presente año;
3. Lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 17 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretaria General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Concédase permiso sin goce de remuneraciones a la funcionaria individualizada en el número uno de los vistos de la presente resolución, por un período de tres meses, comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de mayo del año en curso, ambas fechas inclusive.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN JAQUE ARELLANO
SECRETARIO GENERAL (S)
CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL

Distribución:

- Interesada
- Dirección de Salud
- Cefam Gustavo Molina
- Remuneraciones
- Archivo.